

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

jo1cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	GERMÁN FELIPE ARIAS MARÍN Y JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA
Demandada:	ROGELIO FRANCO VALENCIA, JHON BAIRÓN GARCÉS FRANCO Y HEREDEROS DE FERNANDO FRANCO FRANCO. SON ELLOS: DIEGO FERNANDO FRANCO LÓPEZ, LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE Y LEANDRO FRANCO LÓPEZ, representado por su madre LUZ ADRIANA LÓPEZ MURILLO
Demandada:	LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE
Radicado:	17013311200120200004700
Asunto:	ORDENA ESTAR A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
Fecha:	11 DE JUNIO DE 2021

Atendiendo lo plasmado en el auto emitido el 01 de junio de 2021, por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, se ordena estar a lo resuelto por dicha Corporación en el aludido auto en virtud del cual declaró la nulidad de lo actuado en relación con la falta del emplazamiento de los herederos indeterminados del fallecido FERNANDO FRANCO FRANCO.

En consecuencia, se dispone que por secretaría se incluya en el registro nacional de emplazados el edicto conforme a lo dicho en el ordinal quinto de la parte resolutive del auto emitido el 04 de septiembre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a02b8e70ae48d92a6eca6e496f210693ee9d710244c8d6bf12b2d4f13a21126

Documento generado en 11/06/2021 11:32:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**